



En contestación a su solicitud de 14 de junio, en la que pide se elabore el Plan de aprovechamiento para poder llevar a cabo la caza de ejemplares de cabra montés, en las zonas permitidas, dentro del Parque Natural Baixa Limia-Serra do Xurés, y que, cuando se revise el texto del Decreto 64/2009, se cambie el término “caza deportiva” por el de “caza”, por ajustarse más adecuadamente a la actividad a que hace referencia, le comunico que se ha hecho llegar la solicitud al servicio de Conservación de la Naturaleza de Ourense para que se estudie la posibilidad de dar cumplimiento a lo solicitado.

Santiago de Compostela, 10 de agosto de 2010
El subd. de Recursos Cinegéticos y Piscícolas


Emilio Rosa Solana



FLORENCIO BLANCO CONDE. PRESIDENTE DE UNITEGA
Carretera de Cervedelo, 41 32620 LAZA (Ourense)